OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 023 – 2023

OBJETO: Adquisición de semillas de hortalizas para enmarcar apoyo a los productores en el campo de la seguridad y soberanía alimentaria del Municipio de Jericó.

Según lo estipulado en el cronograma del proceso y dentro del plazo establecido, se evaluaron las condiciones mínimas de la propuesta presentada por:

PROPONENTE: ECONAGRO SAS
NIT: 901252820
VALOR DE LA PROPUESTA: CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($5.565.330)

De acuerdo al Comité evaluador se hicieron las siguientes observaciones:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	SUBSANO/ CUMPLE
Certificado de deudores alimentarios (REDAM)	SUBSANO/ CUMPLE
Experiencia	SUBSANO/ CUMPLE

El comité evaluador verifico el certificado de la procuraduría de la Empresa, y efectivamente ya se encuentra registrada en el sistema.

Lo anterior con los fines legales pertinentes.

Se publica a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023

JHOAN FELIPE GARCES MENESES
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Productividad

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223574669

WEB
10:30:43

Bogotá DC, 23 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECONAGRO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012528202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.